



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C :

C. LAURO HERNANDEZ VELAZQUEZ

FOLIO:

DI/09/13-15

PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE ESPACIO PARA SERVICIO DE RESTAURANT					
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	353.3892	M2	PLANTA BAJA			
BARDEO	0	ML				
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC.	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	X	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	CALE PALMA					No. 100
DEL BARRIO/COLONIA:	COLONIA LOS MUSICOS					CABECERA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: **\$ 10,616.00**
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: **\$ 1,148,882.42**

Este documento tiene una **vigencia de tres meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

**LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA
DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
21/12/2015					

C. ALFONSO CERVANTES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO

C.c.p. Archivo

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Sombrerete, Zac. A 22 de septiembre de 2015
ARO. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
Director de Obras y Servicios Públicos.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

Hiram